ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 07 SEPTIEMBRE DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	ANDRES HAMID PACHECO TAMAYO
	CARGO	COORDINADOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	OC-001-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MARCA COMERCIAL COMPRENDIDOS DE 2 TELEVISORES DE 70 PULGADAS CON TECNOLOGÍA QLED, 2 BASES ARTICULADAS DE DOBLE BRAZO PARA SU INSTALACIÓN Y 4 AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU, TIPO CONVENCIONAL, 220 V, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN TELEVISOR CON SU SOPORTE PARA LA BIBLIOTECA, UN TELEVISOR CON SU SOPORTE PARA EL LABORATORIO, DOS AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AULA 11-1 Y DOS AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AULA 11-2 DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE MONTERÍA CÓRDOBA
CONTRATISTA	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT. No.	890900943-1
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA INES MAYA PATIÑO
C.C. No.	21.394.245 DE MEDELLIN
DIRECCIÓN	CALLE 11 31 A 42 (BOGOTÁ D.C)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) DIA CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($12.379.200)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los equipos objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

	expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta. Por su lado, y en atención a que las grandes superficies son establecimientos comerciales que se dedican a la venta al detal de bienes de consumo masivo y cumplen con las condiciones financieras establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se establece que, en el caso de que el contratista seleccionado sea una gran superficie, este podrá emitir la factura electrónica una vez la Institución realice el pago correspondiente por los bienes adquiridos. Esto conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
008	2.3.2.01.01.003.02.08 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 7399800
008	2.3.2.01.01.003.03.03.01 MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION DE AUDIO, VIDEO, GRABACION Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (FI)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 5099600

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
008	2.3.2.01.01.003.02.08 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 7279600
008	2.3.2.01.01.003.03.03.01 MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION DE AUDIO, VIDEO, GRABACION Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (FI)	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 5099600

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	TELEVISOR KALLEY DE 70" QLED, MODELO K-TV70GQ405	UND	2	2.399.900	4.799.800	Cumple con la entrega
2	BASE ESCUAL ARTICULADA DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 50" A 70"	UND	2	149.900	299.800	Cumple con la entrega
3	AIRE ACONDICIONADO MABE DE 18.000 BTU, TIPO CONVENCIONAL, 220 V, BFB	UND	4	1.819.900	7.279.600	Cumple con la entrega
				TOTAL	**12.379.200**	-

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	SI	NO
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y presentado por LA CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($12.379.200)**

Cordialmente;

ANDRES HAMID PACHECO TAMAYO
C.C. No. 78.716.364
SUPERVISOR.